



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE ESTADO.

*Real orden.*

Excmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigir con esta fecha á D. Mateo Agüero, por conducto de esta primera secretaría de Estado de mi cargo, el Real decreto siguiente: "En atención á las circunstancias que concurren en D. Gaspar Remisa, y queriendo darle un testimonio público de lo gratos que me han sido sus servicios; he venido en concederle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento." Lo que traslado á V. E. de Real orden para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Diciembre de 1833.—Francisco de Zea Bermudez.—Sr. D. Gaspar Remisa.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

*Real orden.*

Permitiendo la extension que ha tomado el consumo del tabaco aspirar á que los rendimientos de esta renta sobrepasen á los que produjo en tiempos que era mas bajo el precio del artículo y mas limitado el número de consumidores, ha tenido á bien S. M. la REINA Gobernadora mandar, en nombre de su augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que una comision, compuesta de Don Antonio Alonso, director general de Rentas, de D. Agustín Rodríguez, director interior de las mismas; y de D. Antonio Maria de Seijas, vocal de la junta de Aranceles, examine el estado actual de esta renta y los medios que podrán adoptarse para mejorarla y aumentar sus rendimientos, con todo lo demas que se le ofrezca y parezca. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1834.—Búrgos.—Sr. D. Antonio Alonso.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Excmo. Sr.: El ayuntamiento de la ciudad de Huesca ha visto por el Real decreto de division de territorio, que esta ciudad ha sido nombrada capital de la nueva provincia de su nombre, establecida en la izquierda del Ebro, y no puede menos de encontrar en esta medida presagios ciertos de la prosperidad de la nacion, y motivos poderosos de particular agradecimiento.

El Príncipe que tiene la dicha de elegir ministros sábios y justicieros, hace ilustre su reinado, y labra la felicidad de sus pueblos. Esta es la aurora que brilla en los principios del gobierno de nuestra inocente y querida ISABEL, y en su nombre de la incomparable CRISTINA, nuestra REINA Gobernadora.

Con este motivo, el ayuntamiento, en nombre de todo este vecindario, tributa á V. E. las mas expresivas gracias, y suplica rendidamente se digne V. E. recibir con su innata bondad esta justa manifestacion de una sincera gratitud y reconocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 12 de Diciembre de 1833.—Excmo. Sr.: Josef Espinosa.—Vicente Puéyo de Orries.—Francisco Domenech.—Antonio Aysa.—Onofre Arasanz.—Joaquín Lucas de Ena.—Jaime de Claver.—Ramon Galindo.—Marcelino Castanera de Alegre.—Mariano Escarlón las Casas.—Bernardo Martínez, secretario.—Excmo. Sr. Don Francisco Javier Búrgos, ministro del Fomento general del reino.

*Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.*

Señora: El ayuntamiento de la ciudad de S. Sebastián acude á depositar á L. R. P. de V. M. la expresion respetuosa de su agradecimiento por los beneficios que prepara á todo el reino el decreto de division territorial, y especialmente por haber erigido á esta ciudad en capital de la Guipúzcoa:

Esta disposicion declara simplemente una verdad, puesto que S. Sebastián, por su poblacion, por su importancia, por sus servicios, por sus relaciones, por su seguridad, por su situacion litoral la mas acomodada en una provincia marítima situada á la costa, ha sido siempre el pueblo capital de Guipúzcoa, y como tal era ya el asiento de todas las autoridades superiores, aunque en la residencia de la diputacion turnaban otros tres pueblos con los inconvenientes inseparables de la movilidad, reconocidos en el pais tan solemnemente, que la provincia acordó en junta decreto este año que en las del siguiente se señalase el punto fijo en que la diputacion habia de permanecer, é incompatibles desde hoy con el nuevo sistema de unidad.

Sin embargo de lo justo y conveniente que es esta medida, será quizás atendida mas ó menos directamente: este rezelo se justifica por la dolorosa expe-

riencia de la guerra que casi siempre se ha hecho, tomando el nombre de este pais, á todo cuanto es favorable á esta ciudad. Quizás hoy se respetarán los títulos que ha adquirido recientemente á la benevolencia de V. M., principalmente si los que gobiernan la Guipúzcoa reflexionan lo que les importa no provocar revelaciones sobre los últimos acontecimientos.

En todo caso esta ciudad se felicita de que un acto espontáneo de justicia le haya decretado aquella prerogativa, porque de este modo no se ve obligada á jactarse de los servicios que por inclinacion y deber acaba de prestar, ni á descubrir algunas cosas que afligirian á V. M. ¡Quiera Dios que se contengan las pasiones de localidad! Ellas solas podrian disputar á S. Sebastian el honor que se le dispensa con el mismo fundamento que tendria Alcobendas para disputarlo á Madrid; pero si acaso hiciese alianza con esas pasioncillas, como otras veces, la autoridad que debiera representar, y no representa, todos los intereses del pais, pone esta ciudad toda su confianza en V. M., en sus propios merecimientos, si es permitido decirlo, y en la facilidad de confundir á sus enemigos si se le da conocimiento de su oposicion: por lo mismo

Suplica este ayuntamiento á V. M. se digne admitir la expresion reverente de su gratitud por la justicia y merced que ha dispensado á esta ciudad en el decreto de division territorial, y mantenerle la distincion justamente acordada, sin embargo de cualquier recurso.

Dios conserve las importantes vidas de V. M. y de su excelsa Hija nuestra REINA ISABEL II los muchos años que ha menester. Ayuntamiento de S. Sebastian 13 de Diciembre de 1833.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—L. M. N. y M. L. ciudad de S. Sebastian.—Joaquín de Mendizabal, alcalde de primer voto.—Josef Francisco de Arrac, alcalde segundo.—Josef Maria de Sama Izquierdo, regidor.—Rafael Maria de Adarraga, regidor.—Josef Elías de Legarda, regidor.—Josef Luis de Bidaurreta, regidor.—Dionisio Echagóe.—Juan Ignacio de Urruzola, síndico procurador general.—Lorenzo de Alzáte, secretario.

Señora: Cuando V. M. principió á difundir los vivificantes rayos de su beneficencia sobre todas las clases de esta vasta monarquía, concibieron los españoles esperanzas halagueñas, cuyo término ansiaban ver cumplido. Gratas ideas de paz vinculada al gobierno de V. M.: renacimiento de concordia: florecimiento de ciencias y artes necesarias á una bien dirigida sociedad: plantificacion de leyes y planes útiles al Estado; y un incesante maternal desvelo por la prosperidad de sus vasallos: tales eran las predicciones que la España y la Europa entera preconizaban, poseidas de una profunda admiracion. Tuvieron por fin efecto estos vaticinios; pero incansable V. M. en continuar gloriosamente en la carrera del bien, y llena de amor hácia sus vasallos, patentiza al orbe la sabiduría de su política; y poniendo en ejecucion las medidas que cree oportunas para el bien estar de sus súbditos, sabe abrir nuevas sendas por donde conducir á la nacion á la cumbre de la felicidad, á que sola V. M. es capaz de elevarla. Al memorable reinado de la inclita CRISTINA estaban reservados los dias de honor y de gloria que experimenta nuestra España; y en el libro de la Omnipotencia estaban designados los presentes para proporcionar á V. M. recoger los placenteros frutos que produce la propension y ejecucion del bien. ¡Cuántos beneficios no serán debidos á la deseada y bien premeditada obra de la division territorial! Hermanarse con la justicia los intereses públicos y privados: enjugar las lágrimas del pobre que lloraba quizá sin remedio bajo la opresion del poderoso; y allanar los obstáculos que dificultaban la marcha rápida del bien y de los asuntos del Real servicio en todos los ramos, son los felices resultados que provendrán de una determinacion tan sabia como vuestro Real decreto de 30 de Noviembre último. Y si todos lo aplauden justamente ¡con cuánta mas razon deberá hacerlo la villa de Pontevedra, á quien al paso que disfruta de la utilidad que en general resulta de tan concertada providencia, le cupo la honrosa distincion de ser restituida á su antiguo esplendor, marcándola V. M. capital de la nueva provincia á que presta su denominacion! Sí, Señora: la villa de Pontevedra, si bien conoce que el deseo de la justicia y la conveniencia pública han sido los conductores que guiaron á V. M. para dictar tan inexplicable benéfica decision; tambien está convencida de que no puede dejar de confesar que es deudora á V. M. del nuevo ser que se digna darla reanimándola del abatimiento en que yacía; y que la vida que nuevamente recibe es un don debido á V. M., con quien contrae un doble empeño por obligacion y gratitud. Pontevedra representada por su ayuntamiento, penetrada del mas vivo agradecimiento halla una gustosa complacencia en repetir que es deudora á V. M. de su existencia: lo que la da un derecho de acercarse reverente á postarse á L. R. P. de V. M.: á certificarla que así como las alabanzas á la Real piedad de V. M., las renovaciones de amor, fidelidad y respeto á nuestra REINA la Señora Doña ISABEL II, las mutuas felicitaciones por la dicha de merecer á V. M. por Gobernadora de la monarquía, y los mas fervorosos votos al cielo por la prosperidad y vida de V. M., han sido el modo con que este vecindario, animado del mas vivo reconocimiento, oyó y celebró tan fausta noticia; así tambien está decidido á que si para conprobar su constante adhesion

y lealtad á VV. MM. fuese preciso derramar su sangre; no vacilará verterla en demostración de los deseos que lo animan de emplearse en servicio y defensa de VV. MM. Este ayuntamiento de Pontevedra, testigo é intérprete de los sentimientos de este pueblo, los trasmite así á V. M., persuadido de que aunque el tributo y ofrenda de sus corazones es inferior al singular favor que V. M. se dignó dispensarle, será no obstante admitido con la acostumbrada innata benevolencia de V. M., como el presente mas precioso que puede hacerle, y en el cual de generacion en generacion estará eternamente consignado un monumento de eterna alabanza á la sabiduría, justicia y amor con que gobierna V. M., cuya vida, con la de nuestra Señora la REINA de las Españas Doña ISABEL II, conserve Dios muchos años para colmo de los bienes que aun esperan conseguir los que tenemos la honra de gloriarnos de pertenecer al número de sus vasallos. Casas consistoriales de Pontevedra Diciembre 13 de 1833.— Señora.— A L. R. P. de V. M.— Antonio María Montenegro, alcalde 1.º Luis Romero Cadavid, alcalde 2.º Antonio María Fernandez.— Ignacio Reyes.— Josef María Fonseca.— Andres Cao de Pintos.— Lorenzo de Dios.— Miguel Lopez.— Simon Poyuelo.— Francisco Hermida.— Luis Rodriguez y Garcia.— Josef María Ramos.— Ramon Osorio.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

### BELGICA.

*Bruselas 18 de Diciembre.*

Ayer aprobó sin discusión la Cámara de Representantes la ley que fija el contingente del ejército para el año de 1834 en el pie de guerra, y que se compondrá de 110,000 hombres, sin contar la guardia civil movilizada del mismo modo que en 1833, y el alistamiento de este año hasta el número de 129 hombres que quedan á disposición del gobierno. (*Emanicipacion.*)

### INGLATERRA.

*Londres 18 de Diciembre.*

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 88½.

Muchos de nuestros periódicos se empeñan hace días en hacernos creer que muy pronto tendremos un nuevo ministerio; pero entre tanto nosotros podemos asegurar que hace mas de un siglo no ha habido en Inglaterra unos ministros ni mas unidos ni que hayan merecido en tan alto grado la confianza del Soberano. (*Globo.*)

Los embajadores ruso y austriaco han tenido una conferencia con el lord Palmerston, y se cree que es relativa á los negocios de Oriente. Sin embargo se espera que no habrá guerra.

El baron Bulow ha dejado esta ciudad para volverse á Berlin, aunque solo por algun tiempo.

Los ministros piensan aumentar á chelines por gallon al derecho que pagan los licores y vinos extranjeros. Ignoramos si este aumento será para suplir la contribucion que se paga por las puertas y ventanas. (*Brighton-Herald.*)

Dicen que el lord Durham pasa á Viena con el encargo especial de representar la nacion inglesa en el congreso ministerial. Como ya tenemos en la corte de Viena á sir Federico Lamb, no parece probable que salga un enviado especial para aquella corte. (*Morning-Herald.*)

Es falso cuanto se ha dicho respecto á la creacion de duques irlandeses. Hay personas que se complacen, muchas veces sin objeto y á veces con mala intencion, en dar á los periódicos noticias que le consta ser falsas, y periódicos que gustan de publicar estas falsedades mas bien que las cosas que le consta ser ciertas e importantes. (*Globo.*)

Dicen que la comision extraordinaria que trae á esta capital M. Tricupi, ex-ministro de Negocios extranjeros de Grecia, es relativa á los negocios de Candia y Samos. (*Id.*)

El lord Carlos Wellesley, hijo menor del duque de Wellington, está en Berlin en clase de ayudante del duque de Cumberland.

Parece que dentro de unos dias saldrá de esta capital el baron Bulow, embajador de Prusia, con direccion á Berlin. S. E. cree regresar para Junio próximo. (*Albion.*)

Escriben de S. Petersburgo que se esperaba en aquella capital al príncipe de Orange con su hijo. La mala cosecha de este año y la sequedad que se experimenta son causa del hambre que se padece en algunas provincias del imperio ruso. (*Globo.*)

Cartas de Malta del 28 del pasado anuncian que se hacen preparativos en aquella isla para el caso de que hubiese hostilidades en el Mediterráneo. Las provisiones de granos son mayores de las que necesita la poblacion para su consumo, y son compradas de cuenta del gobierno. En fin, reina mucha actividad en todo, y principalmente en la marina: mas esto lejos de indicar una guerra, hace creer al contrario que todo se terminará pacíficamente.

El *Mercurio de Suevia* dice que se experimenta mucha dificultad en Polonia para la quinta que ha mandado el Emperador. Pocos polacos hay en el día aptos para el servicio de las armas, porque los jóvenes unos se comprometieron en la revolucion, y otros han emigrado, ademas de la aversion general á servir despues de las pasadas circunstancias. Algunos nobles han pedido permiso para salir del reino durante el invierno, y se les ha concedido con tal que no vayan á Francia, Bélgica y Suiza.

Con fecha 2 de Noviembre último avisan de Alejandria (Egipto) que acababa de llegar á dicha ciudad un tártaro procedente de Constantinopla con la noticia de que el Sultán accede á las últimas proposiciones que le ha hecho Mehemet-Ali. Este habia salido para el Cairo, y concluidas las fiestas del Ramadan pasaria á Saide. La cosecha de algodón y de otros frutos habia llegado, pero en cantidad mucho menor que los años anteriores. (*Courier.*)

Los Estados-Unidos principian á tomar providencias contra las emigraciones de Europa, que de algun tiempo á esta parte son muy crecidas, y particularmente contra la de personas que no tienen medios con que subsistir ni dan garantías de su conducta. El congreso de Maryland acaba de expedir un decreto previniendo que todo capitán de buque que entre en el puerto de Baltimore declare bajo juramento, á las 24 horas de haber fondeado y á presencia del corregidor, el nombre y profesion de cada uno de los pasajeros que traiga, y en caso de falsedad ó de omision pague 20 pesos fuertes de multa por cada pasa-

gero que haya venido á bordo de su buque. Asimismo pagará el capitán dentro del mismo plazo la multa de 30 rs. por cada pasajero menor de cinco años que hayan traído, ó dar una fianza de 150 pesos fuertes por cada pasajero de dicha clase para evitar que durante dos años tenga la ciudad que mantenerlo. Este decreto se observa desde 1.º de Setiembre próximo pasado. (*Sun.*)

### FRANCIA.

*Paris 25 de Diciembre.*

**Lonja.** Cinco por 100 consolidados 103 fr. 80 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100 41. Empréstito Real de idem 85½. Renta perpetua de idem 67½.

Las disposiciones para la sesion Real de las Cámaras han sido las mismas que en los años anteriores pues los bajos relieves y los cuadros que deben completar la decoracion de la sala no estan aun concluidos.

En el trono se han observado este año á derecha é izquierda del sillón del Rey tres taburetes, el uno adornado con dobles bordaduras para el Príncipe Real, y los otros dos para el Sr. duque de Nemours y el príncipe de Joinville.

En poco tiempo se llenaron las tribunas de numerosos espectadores de uno y otro sexo.

A la una del día anunció el cañon de los Inválidos la salida de S. M. de las Tullerías. Los Pares de Francia tomaron asiento en los bancos de la extrema derecha: los diputados en número de mas de 300 llenaron los demas bancos.

La tribuna del cuerpo diplomático fue ocupada por los embajadores y ministros plenipotenciarios en grande uniforme. Se observaba entre ellos á los señores conde Pozzo di Borgo, lord Granville, el conde de Appony y el baron de Werther.

La Reina, las Princesas, madama Adelaida y los duques de Aumale y de Montpensier se colocaron en tribuna particular.

Delante de la grada para subir al trono se hallaban bancos sin respaldo destinados para los mariscales de Francia, los almirantes Duperré y Trouguet, las personas condecoradas con el gran cordon de la legion de Honor, y para una diputacion del consejo de Estado.

Los ministros tenian sus puestos señalados en dos bancos situados á la derecha é izquierda de la parte superior mas inmediata á las gradas del trono en donde todos se encontraban ya colocados.

Entonces llegó la grande diputacion de la Cámara de Pares, y á cabeza el presidente M. Pasquier; y la de los Diputados precedida de M. Grapreville, por ser el de mas edad.

Los tambores y las aclamaciones mil veces repetidas de *viva el Rey!* anuncian que se acerca el acompañamiento Real, y al momento se oyo la voz del portero que dice: *el Rey.*

S. M. hace su entrada por la puerta del costado izquierdo seguido de un brillante estado mayor y de los gefes de palacio, sube al trono, y conserva á su derecha al duque de Orleans, vestido de mariscal de campo; y al príncipe de Joinville con uniforme de marina; y á su izquierda al duque de Nemours con el de coronel de lanceros.

El Rey permite que los Pares y Diputados tomen asiento, se cubre, y pronuncia el discurso que sigue:

Nobles Pares y Sres. Diputados: el reposo de la Francia no ha sido turbado despues de la última sesion: en todas partes reina el orden y la paz, la industria y el trabajo obtienen su recompensa, y el pueblo tranquilo y laborioso descansa en la firmeza de nuestras instituciones, en mi fidelidad en guardarlas, y en la pública tranquilidad que es indicio seguro de la prosperidad nacional. Tan felices resultados se deben á nuestro constante desvelo en proteger los derechos é intereses de todos, y á la política justa y moderada que hemos seguido, y en la que perseveraremos con magnanimidad y energía.

Todavía será menester velar sobre pasiones insensatas y culpables intrigas, que tienden á conmover el edificio social; pero á esto opondremos vuestra leal cooperacion, la firmeza de los tribunales, la actividad de la administracion pública, el denuedo y patriotismo de la guardia nacional y del ejército, y en fin, la experiencia de la nacion demasiado escarmentada de ilusiones con que pretenden fascinarla los que dándose el nombre de defensores de la libertad, son sus mayores enemigos. Así, señores, triunfará el orden constitucional y la civilizacion progresiva á que somos llamados: así acabarán las revoluciones, y el destino de la Francia será cumplido.

Yo no puedo menos de dar gracias á la nacion entera por el apoyo que me ha prestado, y por los testimonios de confianza y de amor que he recibido en los departamentos, que conservo en mi corazón con indecible recuerdo, y de todo felicito á la divina Providencia dispensadora de tantos bienes á mi patria, y de mayores aun en tiempos venideros. Vosotros tambien, señores, ayudareis á mis esfuerzos para aumentar la riqueza nacional, para abrir al comercio y á la industria nuevos manantiales de prosperidad, y para procurar á todas las clases del pueblo los gozes de una vida suave compatibles con el trabajo.

La nueva ley de aduanas atestigua nuestros progresos en la industria, y al mismo tiempo ha conciliado la proteccion que se la debe bajo principios de prudente libertad que estan dispuestos á admitir los gobiernos ilustrados.

La instruccion primaria ha recibido un saludable impulso por medio de providencias en que vuestro zelo ha tomado tan noble parte.

Cuanto antes se os presentarán los proyectos de ley sobre hacienda, y los relativos á ejecucion de ciertos tratados. Pero entre tanto debo anunciaros que las rentas públicas se han mejorado, y tengo la confianza de que seguirán en aumento.

Varios proyectos de ley se han pasado ya á las Cámaras, y otros se someterán á vuestro examen, con los cuales no dudo que tendrán cumplimiento en esta sesion las promesas contenidas en la Carta.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras y las seguridades que recibo de sus gobiernos respectivos, manifiestan que no será alterada la paz general de que disfrutamos.

La Península ha sido el teatro de graves acontecimientos. Desde que el gobierno de la Reina María II se ha restablecido en Lisboa, he renovado nuestras relaciones diplomáticas con el Portugal.

En España la muerte del Rey Fernando VII ha llamado al trono á la Princesa su hija: yo me he apresurado á reconocer á la Reina Isabel II con la esperanza de que este pronto reconocimiento, y las relaciones que el mismo esta-

hacia entre mi gobierno y el de la Reina Regenta contribuyesen á preservar la España de los trastornos que la amenazaban. Felizmente la tranquilidad empieza ya á restablecerse en las provincias rebeldes, y la seguridad de nuestra frontera está defendida por un ejército que he mandado formar.

Siempre unido íntimamente con la Gran Bretaña, me asiste la confianza que las dificultades que retardan todavía la conclusion de un tratado definitivo entre los Soberanos de Bélgica y Holanda, no podrán comprometer en adelante, ni los grandes intereses de los belgas, ni la tranquilidad de Europa.

La paz de la Suiza ha sido alterada momentáneamente por discusiones intestinas, que la firmeza y prudencia de su gobierno ha sabido apaciguar con prontitud. En tales circunstancias me he hecho un deber de prestarle aquellos servicios que eran de esperar de la Francia, su fiel é imparcial aliada.

Grandes peligros han amenazado al imperio otomano, durante los cuales he hecho y haré todos los esfuerzos posibles para que se llegue á una pacificación que reclaman á la vez los intereses de la Francia y la estabilidad del equilibrio europeo.

Todos estos acontecimientos, y en particular la situación de la Península, me han puesto en la obligación de mantener el ejército bajo el pie que exigía la seguridad del Estado.

Acáremos, señores, nuestra obra; y sea en adelante el orden público respetado y libre de todo peligro; los intereses nacionales asegurados y firmes no dejen mas esperanza á las facciones; y la Francia, gozando de su libertad bajo la tutela del gobierno que ella ha fundado, sea próspera en la carrera de su felicidad. Estos son los votos mas ardientes de mi corazón, que se cumplirán con vuestra ayuda.

Este discurso fue aclamado con repetidos gritos de *Viva el Rey*, y los mismos se renovaron al salir S. M. de la sala de los Diputados.

La sesión acaba de abrirse; y aunque nosotros hubiéramos deseado que fuese una Cámara nueva la que escuchase las augustas palabras del Rey en su discurso de apertura, con todo, siempre es un acto solemne y de seguridad y confianza nacional aquel en que los representantes de la Francia vienen á rodear el trono y saludar al Monarca. La sala de sesiones es el teatro donde brilla la magestad del solio, y donde se manifiestan los sentimientos y votos de la nación. Hubo un tiempo en que esta augusta ceremonia parecía una crisis, y como una triste sombra que eclipsaba la autoridad Real; pero ahora, al contrario, es su más firme apoyo, su fuerza y su triunfo. La nación reunida delante de su Monarca le presenta el testimonio de la gratitud general, y viene á renovar el pacto de alianza que quieren romper las facciones, aunque vanamente, lo que hace en verdad que en ningún lugar el Rey de los franceses goza con mas plenitud de su elevada dignidad que en el seno de las Cámaras.

Hoy se han oído aclamaciones pronunciadas con mayor entusiasmo que en otras épocas y en casos semejantes, y no precisamente porque se acataba al Monarca que con su sabiduría ha mantenido la paz de Europa, salvado con su firmeza y moderación á la Francia de los horrores de la anarquía, dado seguridad al comercio y trabajo y bien estar á todas las clases del pueblo, sino porque las Cámaras han querido expresar con voces de júbilo y de desagravio, que recibían á su Rey injustamente ultrajado por la ingratitud y malignidad de las facciones. Las Cámaras renovaban de esta manera su juramento á la Carta y al principio monárquico que son inseparables, y que se apoyan mutuamente; principios representados por el Monarca que debe su cetro á la libertad, y que en retorno la asegura del mas horrendo de los despotismos que es la anarquía. Nuestra creencia y convicción es que todas las esperanzas de la Francia reposan sobre el trono de Julio, que fuera de él no hay sino abismos, y que los representantes de la nación aclamando al Monarca han vitoreado como identificados en su persona la Carta, la monarquía, la libertad, la paz, los adelantos en todos los ramos; en fin, nuestros derechos é intereses mas sagrados. Por esto es que á medida que se atacan por los partidos todos estos beneficios de que ya gozamos, revive en los ánimos con mayor fuerza el entusiasmo por Luis Felipe, á quien los debemos.

El discurso de la corona ha producido una grande impresion. S. M. no ha disimulado las esperanzas de desorden que todavía abrigan las facciones, y las intrigas de sus agentes para causar una revolucion que seria mas social que política. El primer objeto de sus perversos designios seria la persona del Rey por lo mismo que es el baluarte de la sociedad, y en consecuencia los hombres cuerdos miran la causa del Monarca como la causa de la nación, y á la nación es á quien se piden los medios para enfrenar los planes de los sediciosos. El concurso de las dos Cámaras, el patriotismo de la guardia nacional y del ejército, la vigilancia de la magistratura, y una experiencia de 40 años en la triste carrera de las revoluciones, son las fuerzas que contendrán á los espíritus turbulentos, é impedirán sus arterias. El orden material se ha restablecido el primero como así debía suceder, y para esto no ha sido necesario mas que oponer la fuerza á la fuerza, y salir los hombres pacíficos contra las vociferaciones de los revolucionarios. El orden moral tarda mas en rehacerse, y solo se consigue con la firmeza del gobierno, con la justicia, con la moderación y con la armonía de todos los poderes.

El trono y las Cámaras se encuentran hoy en la feliz posición de asegurar la tranquilidad. La Francia está quieta, y concluyese ya esa miserable guerra civil que durante dos años han suscitado los revolvedores. El comercio se dilata y crece á la sombra de la paz de que gozamos, y que S. M. nos promete para en adelante. Dos Estados unidos á nosotros con los vinculos de una simpatía común se levantan á nuestro alrededor, que son el Portugal y la España; la alianza en fin con la Gran-Bretaña es mas estrecha cada dia: acabaronse pues las guerras y las revoluciones. La Francia, que los partidos representan tan inclinada y abatida ante la Europa, tiene sin embargo bajo su protección á la Bélgica, y el trono nuevo de María de Portugal, y auxiliará en caso de necesidad á Isabel de España, bajo cuyo cetro triunfarán la civilización y las mejoras útiles y duraderas. Nuestro ejército es fuerte y disciplinado, merced al talento de un ilustre general ceñido de laureles, y he ahí en el conjunto de todas estas cosas la seguridad presente que anunciamos y las esperanzas que nos prometemos en lo futuro. Motivos hay de confianza en un Rey y unas Cámaras que se atraen la gratitud nacional.

Si hemos de creer lo que nos asegura el *Courier*, periódico ministerial, M. Guizot fue el comisionado para la redacción del discurso del Rey á la apertura de las Cámaras.

La gran comision encargada de presentar al gobierno el plan de adminis-

tracion para nuestras posesiones de Africa, se ha instalado hoy, y ha fijado el dia 4 de Enero próximo para su primera sesion. (M. de las C.)

Por cartas recibidas de S. Petersburgo su fecha 7 de este mes sabemos que el embajador turco habia ya llegado á aquella corte.

## ESPAÑA.

Carmona 20 de Diciembre.

Esta muy noble y leal ciudad, en medio de las circunstancias de ver amenazada su salud por la epidemia, se apresuró á reconocer y jurar por su única REINA y Señora á la nieta de S. Fernando, conquistador de este pueblo, y esperaba la régia carta para el acto solemne de la proclamacion. Si el estar cortada la comunicacion con Sevilla era un estorbo para el lucimiento que apetecian estos vecinos, el hallarse en esta ciudad el cuartel general, la junta superior de Sanidad de la provincia, una numerosa guarnicion y otras muchas autoridades y corporaciones respetables, prestaban un no esperado brillo á funcion tan plausible. Suspendido el luto por tres dias, apareció la ciudad en la tarde del 3 de Noviembre ricamente colgada, y con iluminacion general en todas las casas, edificios públicos y torres de conventos y parroquias. Un pliego cuadrilátero erigido al intento proporcionó al público que disfrutase de una lucida orquesta compuesta de aficionados de la mayor distincion, que alternaba con la del regimiento de Africa, 6.º de línea, en cuyos intervalos se entonaban himnos alusivos á la ceremonia. El dia siguiente á el ayuntamiento repartió á toda la tropa una abundante racion de vaca y vino, y ademas una comida extraordinaria á los presos de la cárcel, niños expositos y á otras varias personas menesterosas; y por la tarde el Sr. alférez mayor D. Juan de Briones y Guzman, caballero maestrante de Sevilla, hizo la proclamacion en las dos plazas señaladas con el mismo estandarte que dio S. Fernando á esta ciudad, y que solo se saca el dia aniversario de su conquista. El acompañamiento y la concurrencia fue grande y lucida, y por la noche se repitieron la iluminacion, los festejos y alegrías inocentes, en que reinaron el gozo mas puro y la mas completa tranquilidad. Dió fin á todos estos actos el mas importante de todos, que fue dar gracias al Ser Supremo por la exaltacion de la joven REINA, y dirigir al cielo los mas ardientes votos por la prosperidad de la monarquía y union de los españoles.

Madrid 3 de Enero.

El dia 1.º del presente año ha ofrecido á los habitantes de esta corte un grandioso y tierno espectáculo, en que S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y su augusta Madre la REINA Gobernadora han cautivado nuevamente al mas excelso grado el ánimo de los españoles, que hubiera sido de desear se hubiesen encontrado todos en el campo de los Guardias, extramuros y al norte de la poblacion. Sabiase que en él debía verificarse la revista que S. M. la REINA Gobernadora habia de pasar á las tropas que guarnecen la corte, de las cuales algunas pertenecientes á la Guardia Real, debian ser relevadas segun está establecido. Un inmenso concurso poblaba los caminos y los campos, dejando casi desierta la ciudad: piquetes y patrullas de caballería del escuadron ligero de Madrid y de los nuevos salvaguardias Reales, dirigian los coches y las gentes, produciendo suavemente el mas admirable orden, que no fue interrumpido ni el mas mínimo instante.

Desde la puerta de los Pozos, donde apoyaba su derecha, se extendia por el camino de Fuencarral la línea de batalla, que ocupaban sucesivamente la Guardia Real de infantería, la de milicias provinciales al mando de sus gefes respectivos: una brigada formada del regimiento de la Princesa y del provincial de Granada, al cargo del mariscal de campo marques de Espeja; la artillería á caballo de la Guardia Real: los cuatro regimientos de caballería de la misma Guardia; y finalmente, el cuerpo de Guardias de la Real Persona.

A la una del dia, que era puntualmente la hora señalada, se presentó á caballo á la derecha de la línea S. M. la REINA Gobernadora, acompañada del mariscal de campo D. Josef Pacheco y Benavides, que hacia las veces del capitán de Guardias; de su servidumbre y comitiva. Adelantose á recibirla en este punto el teniente general D. Manuel Freyre, capitán general de Castilla la Nueva, que en virtud de Real orden tenia el mando de todas las tropas durante el acto de la revista; el comandante general de cuartel conde de S. Roman; el ministro interino de la Guerra y varios generales, entre ellos el capitán general D. Josef Palafox y Melci; el teniente general, consejero de Gobierno, marques de las Amarillas, y los inspectores generales de todas armas. S. M. pasó en seguida por delante de toda la línea, formada en el orden de parada, hasta llegar á su costado izquierdo, desde donde retrocedió al campo propiamente llamado de los Guardias, que consiste en una vasta pradera rectangular, rodeada de colinas, por cuyo centro atraviesa el camino de Fuencarral. En este mismo espacio formaron las tropas un gran cuadro, colocandose la infantería y la caballería en columnas cerradas, á cuyo fin se practicaron todos los movimientos necesarios con la exactitud, silencio y orden que debía esperarse del brillante estado de instruccion y disciplina de todos los cuerpos.

Despejado el interior de este cuadro, y dejando su comitiva á cierta distancia, se lanzo casi sola en el centro de el S. M. la REINA Gobernadora, siguiendola inmediatamente el capitán de Guardias, el comandante general de las tropas D. Manuel Freyre, el de cuartel conde de S. Roman, y el ministro interino de la Guerra. En el mismo momento tocaron ban lo los tambores y trompetas de todos los cuerpos, y en seguida los comandantes de batallon y escuadron leyeron á los suyos respectivos la allocucion siguiente:

### LA REINA GOBERNADORA AL EJERCITO ESPAÑOL.

«Soldados Herederos de la lealtad y del valor del Cid y de otros héroes que inmortalizaron el nombre español, estáis como ellos sellando con vuestra sangre el noble empeño de vuestra fidelidad. La Nieta de San Fernando, la Segunda de las Isabels de Castilla, jurada por la nación, crece á la sombra de vuestros laureles, cubierta su inocencia con vuestras armas: esta premiara algun dia vuestros esfuerzos haciendo feliz el pueblo cuya corona se guardan. Yo en tanto, preparandola el camino, desempeñare ansiosa mi noble cargo. Yo cuidaré de vosotros.

«Al contemplar hoy el aspecto marcial de las tropas que componen la guarnicion de la corte, me parece encontrarme en medio del ejército que alza sobre sus escudos á su REINA ISABEL.

«Dias mas pacíficos y serenos seguirán sin duda con el favor del cielo á los

turbulentos que dejamos; Yo entonces visitando las Provincias me acercaré á conocer sus necesidades, y á recorrer vuestras filas que son las de la lealtad."

Terminada esta lectura resonaron por el ámbito del cuadro dos vivas, el primero á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y el otro á la REINA Gobernadora, que fueron dados por los comandantes de batallón y escuadron, y repetidos uniformemente por las tropas con el mayor entusiasmo.

En seguida los comandantes generales de la Guardia Real de infantería, de la de milicias provinciales, de la brigada de infantería del ejército, y de la caballería y artillería de la Guardia, corrieron al centro del cuadro, donde cada uno recibió de la augusta mano de S. M. una guirnalda que enlazaba las cruces militares de ISABEL II, que habian de distribuirse y ponerse en el noble pecho de los defensores de su trono, las cuales presentaba á S. M. el ministro interino de la Guerra.

Mientras que esto sucedia, habian salido al frente de sus respectivos batallones y escuadrones un sargento, un cabo y un soldado por cada uno, los mas antiguos de su clase, que reuniesen á esta circunstancia una irreprochable conducta militar, colocándose delante de las banderas y estandartes. Allí recibieron por mano de sus gefes este honor inmarcesible, volviendo á ocupar sus puestos.

Terminado este acto, recorrió S. M. los frentes del cuadro, complaciéndose en notar el ardor leal y guerrero que asomaba vivamente á los semblantes de los individuos de todas clases, desde los generales hasta los soldados. Dirigiéndose despues hacia Madrid por el mismo camino de Fuencarral, se situó en la espaciosa glorieta que en él se encuentra, adonde llegó al mismo tiempo en un coche abierto la inocente y jóven REINA ISABEL, delicia de los españoles. Muy poco despues comenzó á desfilar en columna de honor la infantería, artillería y caballería; para cuyo acto se colocó S. M. la REINA Gobernadora, cerca del costado del guia de dicha columna, sola, delante de los generales y comitiva expresada, que se mantuvo á cierta distancia. S. M. la REINA ISABEL saludaba graciosamente las tropas á medida que pasaban, y señaladamente á las banderas.

Los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula Antonio y D. Sebastian Gabriel con sus augustas Esposas presenciaron estos actos, colocándose al efecto en parage adecuado, así en el de poner las cruces, como al desfilar la columna.

Es difícil, imposible, pintar al vivo, ni aun bosquejar siquiera el magnífico cuadro que en tan memorable dia presentó la corte á los ojos de la España y aun de la Europa. Una tierna niña, aurora de la época mas venturosa para los españoles; su augusta Madre Regenta y Gobernadora del reino, viuda en la flor de sus años, confiadas y gozosas alternativamente entre las bayonetas de sus valientes soldados, y en medio de un pueblo inmenso que las aclamaba y bendecía con un enagenamiento que no puede espresarse; un cuerpo brillante y respetable de tropas de todas armas compuesto de individuos envidiosos de participar de las glorias que merecen sus dignos compañeros midiendo sus armas con los infortunados enemigos de la paz y la legitimidad; generales y gefes, cuyos nombres llenaran un dia las bellas páginas de la historia de la guerra de la independencia; todo, todo este conjunto de preciosos objetos debía excitar, y en efecto produjo el júbilo mas puro, el mas ferviente entusiasmo, el testimonio mas patente del triunfo seguro de la causa de la lealtad.

*Circular á los capitanes generales y general en jefe del ejército de operaciones del Norte.*

Adjunta remito á V. la relacion (es la que precede) de lo ocurrido el dia de ayer, con motivo de la revista que S. M. la REINA Gobernadora pasó á las tropas que guarnecen esta corte, dirigiéndoles su Real palabra, y al mismo tiempo al ejército español, cuyo valor, lealtad y comportamiento han prendado su Real ánimo. Y deseosa S. M. de que cuantos militan bajo las banderas de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, y todos los pueblos de España vean, si es posible, una muestra pública del aprecio que S. M. hace de las virtudes del ejército, se ha dignado resolver: 1.º Que en cada batallón ó escuadron se pongan y lleven la cruz de ISABEL II un sargento, un cabo y soldado los mas antiguos de los que no la tengan, y que reúnan las calidades de valor y buena conducta. 2.º Que les sean puestas las cruces por los comandantes de sus batallones y escuadrones, reuniéndose siempre que fuere posible en gran parada todas las tropas que hubiere en el punto en que se hallen, bajo las órdenes de su general ó comandante. 3.º Que antes de colocarse y despues de tocato bando, se lea al frente de banderas la alocucion que S. M. la REINA Gobernadora ha dirigido al ejército. Y finalmente, que V. E. resuelva las dudas que puedan ocurrir en la aplicacion de estas reglas generales con presencia de las circunstancias especiales de la situacion de las fuerzas del ejército de su mando.

*Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

Por los partes mas recientes de todos los capitanes generales resulta hallarse sus respectivas provincias en la mayor tranquilidad, no encontrándose factiosos fuera de las vascongadas y de Navarra.

El general en jefe del ejército de operaciones, continuando sus movimientos, dispuso el 30 de Diciembre la mayor parte de la faccion de Guipúzcoa que iba á reunirse con Zavala y Latorre, y el 31 se disponia en Durango á continuar sus operaciones sobre estos rebeldes.

A consecuencia del fuego que se oyó desde Logroño el 29, dia de la victoria de Nazar contra la faccion de Navarra, salió inmediatamente de Haro para contribuir á las ventajas conseguidas la columna del batallón de la Princesa y alguna caballería que se encontraba en aquel pueblo, debiendo seguiría la que conduce al mismo pais procedente de Búrgos el coronel Toirá, que en dicho dia debía entrar en Haro. Tambien debía llegar á Orduña el mismo dia la columna del mando del comandante Cosío, procedente del alto Ebro.

*Concluye el artículo de Variedades estadísticas.*

GUADALAJARA.—(En la ciudad.) Trigo, de 42 á 44 rs. fanega: cebada, de 19 á 20 id.: vino, de 10 á 11 rs. arroba: aceite, de 44 á 46 id.: garbanzos, de 22 á 25 id.

**Pueblos de la Alcarria.** Trigo, de 34 á 36 rs. fanega: cebada, de 17 á 18 id.: vino, de 5 á 6 rs. arroba: aceite, de 38 á 40 id.: garbanzos, de 20 á 22 id. En estos pueblos se espera que la cosecha de aceitunas será mas que regular.

LEON.—(En la ciudad.) Trigo, de 36 á 37 rs. fanega; y lo de segunda calidad, de 25 á 27 id.: centeno, de 16 á 18 id.: cebada, de 12 á 13 id.: vino tinto, 20 rs. cántaro; y 22 el blanco: aceite, de 54 á 56 rs. arroba.

**Toral de los Guzmanes.** Trigo, á 30 rs. fanega: centeno, á 15 id.: cebada, á 12 id.: vino, á 3 rs. cántaro.

**Villafraanca del Bierzo.** Trigo, á 36 rs. fanega: cebada, á 17 id.: garbanzos, á 48 id.: vino, á 5 rs. cántaro: aceite, á 56 rs. arroba.

SEVILLA.—**Algeciras.** Trigo, de 38 á 40 rs. fanega: cebada, de 20 á 21 id.: garbanzos, de 70 á 85 id.: habas, de 28 á 30 id.

**Carmona.** Trigo, de 25 á 27 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: garbanzos, de 44 á 48 id.: habas, de 21 á 22 id.

**Ecija.** Trigo, de 26 á 28 rs. fanega: cebada, de 12 á 13 id.: garbanzos, de 45 á 50 id.: habas, de 20 á 24 id.

**Marchena.** Trigo, de 30 á 32 rs. fanega: cebada, de 16 á 18 id.: garbanzos, de 60 á 70 id.: habas, de 17 á 19 id.

**Oruna.** Trigo, de 27 á 28 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: garbanzos, de 47 á 52 id.: habas, de 19 á 26 id.

**Ronda.** Trigo, de 30 á 42 rs. fanega: cebada, de 19 á 21 id.: garbanzos, de 50 á 60 id.: habas, de 22 á 23 id.

**S. Roque.** Trigo, de 36 á 37 rs. fanega: cebada, de 20 á 21 id.: garbanzos, de 60 á 61 id.: habas, de 30 á 31 id.

**Sevilla.** Trigo, á 41 rs. fanega: cebada, á 19 id.: garbanzos, á 60 id.: maiz, á 28 id.: aceite, á 33 rs. arroba.

En todo el mes próximo pasado salieron del Guadalquivir cinco goletas inglesas cargadas de naranjas para Lóndres.

**Utrera.** Trigo, de 28 á 32 rs. fanega: cebada, de 16 á 18 id.: garbanzos, de 55 á 70 id.: habas, de 18 á 22: aceite, á 34 rs. arroba menor.

TOLEDO.—En la ciudad. Trigo, de 43 á 46 rs. fanega: cebada, de 17 á 19 id.: aceite, á 40 rs. arroba: vino, á 16 id.: aguardiente, á 30 id.

VALENCIA.—**Alicante.** Trigo, de 180 á 190 rs. el cahiz: cebada, á 60 id.: vino, á 7 rs. cántaro: aceite, á 42 rs. arroba.

**Denia.** Trigo, á 52 rs. fanega: cebada, á 26 id.: maiz, á 30 id.: arroz, á 22 rs. arroba.

**Valencia.** Arroz, de 13 á 14 pesos carga: trigo de Castilla, de 10 á 12 pesos cahiz: candial, de 12 á 13 id.: aceite de calidad superior, á 48 rs. arroba: vino, de 10 á 14 rs. cántaro: seda ya torcida, de 40 á 41 rs. libra.

VALLADOLID.—**Benavente.** Trigo, á 27 rs. fanega: cebada, á 12 id.: centeno, á 16 id.: garbanzos, á 45 rs. arroba: aceite, á 56 id.: vino, á 12 rs. cántaro: aguardiente, á 40 rs. arroba.

**Medina del Campo.** Trigo, de 24 á 30 rs. fanega: centeno, de 17 á 19 id.: cebada, de 12 á 13 id.: vino, de 3 á 6 rs. cántara: aguardiente, de 16 á 28 id.

**BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde, EFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.  
Dichas id. al 4 p. 100, oo.  
Títulos al portador de 5 p. 100, oo.  
Id. id. de 4 por 100, 46½ sin contar interes y 45½ al contado: 45½, 46½, 45½ y ½ á 32, 60 y 24 d. f., vol. y firme.  
Vales no consolidados, 10½ á 25 d. f. vol. y 11 á 40, 35 y 60 d. f. vol. á prima.  
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.  
Id. sin interes, oo.  
Acciones del banco español, oo.

**CAMBIOS.**

Amsterdam, oo.	París 16-2.	Cádiz ½ á ½ b.	Sevilla par.
Bayona, oo.	Alicante á corto pla-	Coruña ½ á 1 d.	Valencia ½ b.
Burdeos, oo.	zo ½ b.	Granada 1 id.	Zaragoza ½ d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	Málaga ½ á 1 b.	Descuento de letras
Lóndres á 90 dias	½ id.	Santander ½ d.	á 4 p. 100 al año.
37½ á 38.	Bilbao ½ d.	Santiago ½ id.	

**ANUNCIOS.**

*La Guia de Forasteros y Estado militar para el presente año.* Se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real, encuadernados de lujo, medio lujo, tafíete, pasta fina y ordinaria y rústica.

Los suscriptores á la *Minerva de la juventud española* pasarán á las librerías donde se hayan suscrito á recoger el cuaderno núm. 5.º de dicho periódico, que este, como todos los demas, sale adornado con una lámina fina; y en el inmediato se aumentará un hermoso mapa emblemático ó mudo que marca la division política actual de la Europa, por el cual será mas agradable á la juventud el interesante estudio de la geografia. Sigue abierta la suscripcion en esta corte en las librerías de Cuesta, Jordan, Razola y Villa, y en todas las principales librerías del reino.

Los suscriptores á la coleccion de *novelas históricas originales españolas*, se servirán pasar á recoger el tomo 3.º de la titulada el *Primogenito de Albuquerque*, y adelantará el importe del 4.º á la librería de Escamilla. El precio de la suscripcion es de 6 rs. cada tomo en Madrid, y 7 en las provincias.

*Indice general del antiguo y nuevo testamento*, acomodado á las tres ediciones de la Biblia; traducida por el Rmo. P. Felipe Seo, obispo electo que fue de Segovia. Obra útil para los que tienen cualquiera de dichas ediciones, por hallarse en él un extracto de cada libro, como tambien el de cada uno de los capítulos, citando el folio y como á que corresponde: su lectura es tambien muy á propósito para los que no la tienen; porque recopila noticias muy convenientes á la instruccion de todos en general. Por último, se ponen treinta cuestiones resueltas para la inteligencia de los sentidos de la Biblia: se explican algunas veces que exceden la erudicion comun; y se da noticia de los autores que las escribieron por inspiracion divina: en las epístolas ó cartas se cita el motivo por que escribieron los apóstoles las sayas. Un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en Madrid en la librería de Escovar á 14 rs. en pasta y 10 á la rústica.

*Historia de la guerra de la independencia de España contra Napoleon Bonaparte*, por el doctor D. Josef Muñoz Maldonado, del congreso de S. M.: tomo 3.º y último. Comprende las campañas desde 1810 hasta la de 1814, en que se terminó aquella memorable y sangrienta lucha. Daremos cuenta de toda la obra con mas extension en este periódico. Los señores suscriptores á esta obra tendrán la bondad de acudir á recoger este último tomo á las librerías de Cuesta, Brun y Vlnaza.